

JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 243

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2017-11224 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Prestación por Desempleo, del mes de noviembre de 2017.*

El Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en su artículo 1.12, que la forma y plazos de presentación de solicitudes y tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de agosto de 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada al amparo del Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, dicha resolución ha sido modificada por la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por la que se faculta al Gobierno para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el real decreto-ley, y a la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de este Real Decreto-Ley.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente,

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 82.128,00 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 5 de diciembre de 2017.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2017-11224

JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 243

ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2017

Beneficiario	Importe
ALVARO SANCHEZ, MERCEDES	2742,96
BOLADO COBO, JUAN CARLOS	2420,28
CUADRADO POLLAN, NICOLAS	2420,28
DIEGO GUTIERREZ, M LOURDES	2420,28
DIEGO ZUNZUNEGUI, ALFREDO	2420,28
DISLA RODRIGUEZ, MARIA DARIELIS	2420,28
ECHEVERRI CARDONA, BEATRIZ ELENA	2420,28
ESPITIA PENAGOS, CARLOS EDUARDO	2420,28
GALLEGO CORCHETE, AGURTZANE	2420,28
GARCIA RODRIGUEZ, BEATRIZ	2420,28
GOMEZ MEDINA, ESTHER	2742,96
GOMEZ RIVAS, BEGOÑA	2420,28
GOMEZ SERNA, SONIA	2742,96
GONZALEZ BREA, MARIBEL	2742,96
GONZALEZ GUTIERREZ, M PILAR	2420,28
GUTIERREZ CUETO, MANUEL	2420,28
GUTIERREZ CUEVAS, BEATRIZ	2420,28
HUARANGA OSORIO, MANUEL JESUS	2420,28
IBARGUREN MIRO, LARA	2420,28
IONESCU , SIMONA	2742,96
LOPEZ CAMARA, ANA MARIA	2742,96
MARTINEZ ALBERDI, SERGIO	2420,28
MARTINO GUTIERREZ, JOSE RAMON	2420,28
MIRON , IOAN	2420,28
PEREZ FERNANDEZ, EDUARDO	2420,28
PEREZ RUBIO, MIGUEL ANGEL	2742,96
RIOS FERNANDEZ, MANUEL ANGEL	2420,28
RIVERO LOBETO, PEDRO LUIS	2420,28
RODRIGUEZ PEREZ, VANESA	2420,28
RODRIGUEZ VEGA, MARIA DEL MAR	2420,28
SANCHEZ POLANCO, VERONICA	2420,28
SANTAMARIA FUENTEVILLA, PEDRO	2420,28
SANTIAGO CALLES, AZUCENA	2420,28

TOTAL BENEFICIARIOS: 33

TOTAL: 82.128,00

2017/11224

CVE-2017-11224